

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**35249** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de autorización para las obras de construcción de EDAR para los polígonos industriales de Cabañas Raras y El Bayo, en la zona de afección del arroyo Valdemolín y autorización de vertido de aguas residuales V/24/07449 de de Polígonos Industriales de Cabañas Raras y El Bayo, en Ruento, término municipal de Cabañas Raras (León). V/24/07449 A/24/14630.*

Se ha recibido en esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de autorización de obras y vertido de aguas residuales

Expedientes: A/24/14630 V/24/07449

Peticionario: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL)

Nombre del río o corriente: Arroyo Valdemolín

Emplazamiento: Ruento, Cabañas Raras

Término Municipal y Provincia: Cabañas Raras (León)

Coordenadas (UTM-ETRS89): X = 694.869 Y = 4.720.830

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Se solicita autorización para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en zona de policía de la margen izquierda del arroyo de Valdemolín a su paso por la localidad de Cabañas Raras.

Dicha estación pretende dar servicio a los polígonos industriales de Cabañas Raras y El Bayo, y contará, además de todas las instalaciones de depuración, con una plataforma y accesos que precisarán la adecuación del terreno, así como cerramiento, iluminación y conexiones a la red de servicios.

Asimismo, se eliminará la canalización existente que cruza el citado arroyo de Valdemolín, y se procederá a desplazar la canalización que actualmente cruza el arroyo de la Dehesa, más al Este de las actuaciones, mediante su adosado a la obra de paso existente de la carretera.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de Polígonos Industriales de Cabañas Raras y El Bayo, en Ruento, término municipal de Cabañas Raras (León) con un volumen máximo anual de 650.598 m<sup>3</sup>. El vertido de aguas residuales se realiza al arroyo de la Vega.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Línea de agua:

- Pozo de gruesos con reja de desbaste manual.

- Bombeo de agua bruta mediante 2+1 bombas sumergibles con variadores de frecuencia.

- Equipo compacto de pretratamiento con desarenado y desengrasado aireado para un caudal de 180 m<sup>3</sup>/H y con tamiz de 3 mm de paso.

- Reparto a tratamiento biológico o tanque de laminación.

- Tanque de laminación de agua aireado de 315 m<sup>3</sup> de capacidad.

- Bombeo a físico-químico y tratamiento físico-químico mediante flotación por aire disuelto de tipo prefabricado para un caudal de 60 m<sup>3</sup>/h máximo.

- Conexión de agua de tratamiento primario a tamizado ultrafino.

- Tamiz de protección de membranas de 1-2 mm de paso de malla perforada, de 112 m<sup>3</sup>/h de capacidad. A la entrada a este tamizado se unen las aguas residuales procedentes del tanque de laminación o bien del tratamiento físico-químico.

- Reactor biológico en una línea con un volumen de 900 m<sup>3</sup>, de los cuales 288 m<sup>3</sup> (32%) se corresponden a zona anóxica. La aireación se realiza mediante 234 difusores de levitación magnética de 1.150 Nm<sup>3</sup>/h de capacidad. El reactor es rectangular de dimensiones 20 x 9 m y 5 m de altura de agua.

- Colocación de MBR con membrana híbrida FibrePlate FPM500 o equivalente en dicho tren para una configuración de 2 trenes x 1 casete. Cada casete tiene un total de 21 filas, cada fila tiene 3 módulos, uno por cada altura o stack, de estas 21 filas se ocuparán 14, con lo que cada casete tendrá instalados 3 x 14 = 42 módulos de los 63 que puede llegar a albergar. El casete tendrá un 33% de espacio libre para un hipotético caso de necesidad de operación futura, bien sea por ampliación, empeoramiento de la calidad del fango por entrada de aguas de peor calidad, etc.

- Colocación de una bomba reversible de tipo lobular para permeado y retro lavado por tren de hasta un caudal máximo de 60 m<sup>3</sup>/h y 7,50 mca de altura manométrica.

- 2+1R bombas de recirculación mezcla de tipo sumergible (RAS) de 160 m<sup>3</sup>/h de capacidad y 3 mca de altura manométrica. Se ha seleccionado la configuración PUMP FROM para este proyecto. El tren de membranas tendrá una bomba RAS dedicada, bombeando desde el tanque de membranas hasta el reactor biológico.

- Colocación de un tanque de 6 m<sup>3</sup> de capacidad para el retrolavado y las limpiezas CIP de las membranas.

- Fuente de presentación.

- Canal Parshall de medida de caudal de salida de 3".

Línea de fangos:

- Purga de fangos primarios tras físico-químico a almacenamiento de fangos.

- Purga de fangos biológicos a almacenamiento de fangos.

- Almacenamiento de fangos con agitación de 60 m<sup>3</sup> de capacidad.

- Bombeo de fangos a deshidratación con 1+1 bombas.
- Deshidratación de fangos mediante tornillo deshidratador.
- Bombeo de fangos deshidratados a tolva de almacenamiento.
- Tolva de almacenamiento de fangos deshidratados de 20 m<sup>3</sup> de capacidad.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400, Ponferrada, León).

Ponferrada, 1 de octubre de 2024.- Jefe de Servicio Técnico, Óscar González Puche.

ID: A240044239-1